

MESA DE CONTRATACIÓN

En Almuñécar, a 8 de Octubre de dos mil dieciocho.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almuñécar, a las 14,00 horas se constituye la Mesa de Contratación, designada por el Pleno, actuando como Presidente D^a Trinidad Herrera Lorente, y como vocales, los corporativos, D^a Inmaculada Callejas Albalat, D^a María Dolores Manzano, Don Fermín Tejero Mesa, como Secretaria Municipal Accidental D^a Susana Muñoz Aguilar, como interventora accidental, D^a Cristina López Prieto, Técnico de Gestión Tributaria D^a Eva Garrigosa Mendoza, Director RRHH D. Cristóbal Iborra Terriza, el Asesor Jurídico de Contratación, Don Joaquín Joya Martín, Arquitecto Técnico D. Alejandro Roldán Fontana Coordinadora de Servicios Sociales, D^a Nieves Aragón Najarro, Servicio de Informática D. Víctor Abarca Blanco y como Secretaria de la Mesa, D. Antonio Martín Vallejo, que da fe del acto, para la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asisten al acto:

D^a Eva Ruiz López y D^a Victoria Bernal en representación de GTS
D. David Ortega Cuesta en representación de MERSA
D. Alejandro Stelt Otero en representación de RUBIO EXPOCASH

1.- CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE WINDOWS SERVER DATACENTER 2016 Y EL SERVICIO MIGRACIÓN DE SERVIDORES A WINDOWS SERVER DATACENTER 2016 PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Expte. 141/2018 GESTIONA 6740/2018 .

Se da cuenta del Procedimiento Abierto contrato mixto de suministro anunciado en el perfil del contratante de fecha 3 de septiembre de 2018 y plataforma de contratación del Sector Público de 3 de septiembre de 2018 para adjudicar el contrato mixto de suministro de licencias de Windows server Datacenter 2016 y el servicio migración de servidores a windows server dantacenter 2016 para el Ayuntamiento de Almuñécar.

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidenta ordenó la apertura del sobre "A" Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto el e artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, a la vista de la de la documentación aportada, se acuerda admitir las ofertas presentadas por las empresas:

- 1º.- NUNSYS, S.L.
- 2º.- SEIDOR
- 3º.- BIOS TECHNOLOGY

A la vista de la documentación administrativa y concluida la lectura de las proposiciones y hallado conforme el procedimiento de contratación, la mesa acordó proceder a la apertura del sobre 2, Oferta Económica, con el siguiente resultado:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| 1º.- NUNSYS, S.L. | 20.301,67 € + I.V.A., | en un periodo de implantación 15 días |
| 2º.- BIOS TECHNOLOGY..... | 15.700,00 € + I.V.A., | en un periodo de implantación 15 días |
| 3º.- SEIDOR..... | 16.673,48 € + I.V.A., | en un periodo de implantación 10 días |

A la vista la documentación y concluida la lectura de las proposiciones y hallado conforme el procedimiento de contratación, la mesa acordó remitir a los servicios técnicos municipales, para que valoren los criterios objetivos